



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 2 de julio de 2024, por la que se resuelve, de forma definitiva, la primera fase del X Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este Decanato ha resuelto publicar la relación **definitiva** de proyectos seleccionados en la primera fase del Premio, que pasan a la segunda fase o fase final, tras la votación de los miembros del Comité de Evaluación designado en las Bases, cuya puntuación se recoge en el Anexo.

De acuerdo con las Bases del Premio, la Facultad ha realizado las comprobaciones oportunas para asegurar el cumplimiento de estas Bases por parte de las personas participantes, a través de la consulta informática a sus bases de datos (SIGA) y ha consultado a la Escuela Internacional de Posgrado el cumplimiento de tales requisitos para el caso de los estudiantes de Másteres Universitarios y Programa de Doctorado. Igualmente, para pasar a la siguiente fase es necesario obtener un mínimo de 70 puntos sobre 100, considerando los criterios de valoración siguientes: (1) Originalidad de la idea de negocio (hasta 35 puntos), (2) Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial (hasta 40 puntos), y (3) Calidad de la presentación del plan de negocio (hasta 25 puntos).

En base a lo anterior, los proyectos que pasan a la fase final, con carácter provisional, son los siguientes:

- Proyecto 1: RUN TO EAT, presentado por: Andrea Medina López, Lucía Maza Morante y Marina Crespo Cortés.
- Proyecto 2: SECA, presentado por: Marcelo Ricardo Sevillano Caldas.

Para poder optar al Premio, los autores de los proyectos anteriores deberán realizar una exposición pública de su idea de negocio ante un tribunal, presidido por la Vicedecana de Estudiantes, Empleo, Igualdad y Diversidad, y compuesto por personas de reconocido prestigio de la vida empresarial, académica, política o social de Granada, tal y como se recoge en las Bases. La exposición tendrá una duración comprendida entre 10 y 15 minutos, y habrán de contestar a las preguntas o aclaraciones que estimen conveniente realizar los miembros del tribunal.

Este Premio será financiado con cargo al centro de gasto 3010260000, funcional 422D, económica 482.99 del ejercicio económico 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA n.º 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector a contar a partir del





UNIVERSIDAD DE GRANADA

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Por delegación de competencias del Rector de 28 de julio de 2023

(BOJA núm. 148, de 3 de agosto)

José Alberto Castañeda García

Firma (1): JOSÉ ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
En calidad de: Decano/a UGR





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO:

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS PROYECTOS EMPRESARIALES PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES, DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITANTE/S	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	PUNTUACIÓN (sobre 100 puntos)	Carácter innovador, originalidad (0-35 pts)	Viabilidad técnica-económica del proyecto (0-40 pts)	Calidad de la presentación del plan de negocio (0-25 puntos)
RUN TO EAT	MEDINA LÓPEZ ANDREA MAZA MORANTE, LUCÍA CRESPO CORTÉS, MARINA	Declaraciones Responsables Plan de Empresa Presentación	75	23,3333	31,6667	20
SECA	SEVILLANO CALDAS, MARCELO RICARDO	Declaraciones Responsables Plan de Empresa Presentación	70	30	21,6667	18,3333
ESPACIO SERENO - MECANICOS DE MENTES	FERNÁNDEZ CHINCHILLA, ALEJANDRO	Declaraciones Responsables Plan de Empresa Presentación	56,6667	20	21,6667	15





**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

PROYECTOS EMPRESARIALES EXCLUÍDOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES

NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITANTE/S	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN SEGÚN LAS BASES
VIXTA	Susana Salvatierra Fernández	PUNTO 3 (CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS PROYECTOS), apartado 1 PUNTO 3 (CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS PROYECTOS), apartado 3
FLASHEX	Lucía López García	PUNTO 3 (CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y DE LOS PROYECTOS), apartado 4

